

## INFORME TRIMESTRAL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

Con fundamento en los artículos 6, fracción IX y 35, fracción VII, de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, se rinde el Primer Informe Trimestral del año 2021 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

En el presente documento se informa el seguimiento a cada una de las actividades y el grado de cumplimiento de las metas contempladas en el programa anual de trabajo del año 2021, el número de servidores públicos que han recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.

En cuanto al seguimiento a actividades y grado de cumplimiento de las metas contempladas en el programa anual de trabajo del año 2021, se informa lo siguiente:

- ❖ El cien por ciento del personal que desempeña un puesto, cargo o comisión dentro de la Dependencia sin excepción de su actividad o nivel de encargo, aplica lo establecido en el Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

En relación a los servidores públicos que han recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados, se informa lo siguiente:

- ❖ Como parte del seguimiento a las capacitaciones, se ha logrado capacitar al personal que labora en el Departamento de Inspección Ambiental de la Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental (de nueva creación), al personal de recién ingreso de la Dirección General Jurídica (de nueva creación), al personal del Departamento de Procedimientos Administrativos de la Dirección General Jurídica y al personal de recién ingreso de la Dirección Jurídica, todos de la Secretaría, acerca de los principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, siendo un total de trece personas, en el período comprendido del cuatro de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veintiuno, cuidando en todo momento los protocolos de salud.

Por último, se informa que hasta la presente fecha no se han recibido quejas por falta de integridad, por ende no se han emitido recomendaciones por la secretaría en materia de ética e integridad pública, ni tampoco se han adoptado acciones por el comité. Así como tampoco se han presentado conductas contrarias al código de ética y a los códigos de conducta.

Atentamente  
(Rúbrica)  
C.P. Omar Jesús Duarte Perera  
Presidente

\*El informe trimestral original y firmado se encuentra en los archivos del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta Dependencia.

C.c.p. M.D.H.D. Karen Aguirre Bates, Secretaria Técnica del Comité. - Para su conocimiento.  
C.c.p. Biól. José Arellano Morín, integrante temporal del Comité. - Para su conocimiento.  
C.c.p. Abog. Jorge de Jesús Rojas Madera, integrante temporal del Comité. - Para su conocimiento.  
C.c.p. I. Q. Cynthia Carolina Barcelo Baeza, integrante temporal del Comité. - Para su conocimiento.  
C.c.p. M.A.N. Victoria del Carmen Ayora Martínez, integrante temporal suplente del Comité. - Para su conocimiento.  
C.c.p. Sistema de Informático - Para reporte de información.